

JOSÉ VÍCTOR FIGUEROA REYES

Comerciante. Político. Hijo de José Ramón Figueroa y Leonarda del Carmen Reyes. Durante los últimos años del siglo XIX y la primera década del siglo XX emula a su padre y se dedica a la compra y venta de tierras, entre otros negocios importantes. Pronto hace nombre propio y se convierte en una persona distinguida en la región. Poseyó grandes espacios de tierras en diversos lugares de la isla, incluso en el área de la capital.

Incursiona en la política y se convierte en un reconocido líder del Partido Republicano. En las elecciones del 3 de noviembre de 1914 es electo Representante a la Cámara de Delegados (actual Cámara de Representantes) por el Distrito Juana Díaz-Ponce. El 23 de marzo de 1917 radica el Proyecto de Ley Núm. 71 proponiendo segregar a Villalba de Juana Díaz y crear una nueva municipalidad. El proyecto es aprobado y el 12 de abril de ese mismo año se convierte en la Ley 42, creándose así la municipalidad de Villalba.

El 16 de julio de 1917 se llevan a cabo elecciones especiales en Puerto Rico y Figueroa es reelecto a la Cámara (ahora llamada de Representantes) en representación del Partido Republicano. Es reelecto una vez más en las elecciones generales del 2 de noviembre de 1920. En las elecciones de 1924 es electo Senador en representación de la Alianza Unionista-Republicana. En 1929 es elegido a la Junta Central de la Alianza.

Como Representante fue responsable de que se extendiera la línea telegráfica insular a Villalba y del establecimiento de la respectiva oficina del telégrafo, asignó el presupuesto para la construcción de casas-escuelas, asignó los recursos y creó el cargo de Colector de Rentas Internas del Municipio de Villalba, asignó el presupuesto para la adquisición de los terrenos que albergarían posteriormente la actual Alcaldía, entre otras aportaciones.

Fallece en Santurce, el 9 de mayo de 1949.

